



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00149737-UNC-ME#FP

---

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Juan Carlos Godoy en su carácter de Director Alterno del Doctorado en Psicología en la cual solicita la designación del Dr. Guido García Bastán como miembro del Comité Asesor de la carrera de Doctorado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Guido García Bastán es investigador en el Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIPsi CONICET), desarrolla asesorías en el área de Psicología Social y cuenta con numerosas publicaciones, por lo que cumple con los requisitos reglamentarios para participar como miembro del Comité Asesor, según el Artículo 16 del Reglamento del Doctorado en Psicología.

Que la propuesta cuenta con el acuerdo unánime de todas las personas que integran el Comité Académico y el Comité Asesor de la carrera.

Que la inclusión del Dr. García Bastán también apunta a consolidar el seguimiento y evaluación de numerosos/as doctorandos/as que realizan sus proyectos de tesis en el marco general de las metodologías cualitativas.

Que por lo tanto, resulta adecuado dar curso a su designación en el Comité Asesor de la carrera de Doctorado en Psicología.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por mayoría,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al Dr. Guido García Bastán como miembro del Comité Asesor de la carrera de Doctorado en Psicología, por el período reglamentario de tres años, a partir de la fecha.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.

